

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dos de diciembre de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00231-00
DEMANDANTE	IVAN GARCIA RAMIREZ
DEMANDADAS	STEFANIA MARTINEZ D.
	DIANA PAOLA CUERVO

Respecto a la solicitud rubricada por la parte actora, en el sentido de notificar a la codemandada a través Centro de Servicios; por ser procedente a ello se accede. En consecuencia dicho trámite será realizado a través de la oficina de apoyo para los juzgados civiles y de familia – Centro de Servicios, para lo cual serán remitidos por la secretaria de este Despacho todas las piezas procesales requeridas para tal fin.

Se requiere a la parte actora, para que coordine con el Centro de Servicios para que una vez se haya realizado la citación, esta pueda ser recogida por la parte interesada y remitida a la dirección de destino.

Finalmente, se insta al peticionario estar atento para dar trámite a la notificación solicitada, pues en varias ocasiones dicho gestión no se ha materializado por no haberse recogido las diligencias en el CSJCF, generando un desgaste a la administración de Justicia.

Notifíquese,

La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
estado
No. 201 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

